

Capítulo 15

Córdoba entre la reconstrucción democrática y la crisis del 2001

*Ana Elisa Arriaga, Julieta Almada, Gabriel Carini, Rosa Gleser,
María Paula Puttini y Laura Valdemarca
Escuela de Historia. FFyH - UNC*



Los desafíos de la transición democrática

El proceso de reconstrucción democrática iniciado hacia 1983, que los politólogos llamaron **transición democrática**, se dio en el marco de una profunda alteración de las funciones que hasta ese momento había asumido el Estado. Argentina se encontraba sumida en una aguda crisis económica acompañada por una fuerte impugnación social y política —especialmente visible después de la derrota en la Guerra de Malvinas— que dio paso a un proceso de salida no pactada con las cúpulas militares. Como señala Hugo Quiroga (2005), este proceso estuvo orientado por dos objetivos: la renovación del sistema político y la reorganización de la economía.

En cuanto al primero la atención se concentró en las elecciones presidenciales realizadas en octubre de 1983, que dieron el triunfo electoral a la Unión Cívica Radical (UCR), encabezada por Raúl Alfonsín proveniente del Movimiento Renovación y Cambio y Víctor Martínez de la influyente Línea Córdoba. La centralidad de la cuestión de los derechos humanos y de las demandas de justicia frente al accionar represivo de las Fuerzas Armadas, no sólo fueron el eje de la campaña electoral, sino que también marcaron el pulso y el sentido de la nueva democracia a refundar. Se asistía de ese modo a un desafío complejo: reponer la legitimidad de las instituciones de gobierno y, al mismo tiempo, afrontar la crisis económica. No cabe duda que la democracia prometía la renovación del sistema político bajo la necesidad de reorganizar la convivencia según la idea del consenso, el equilibrio de poderes y el respeto por los derechos humanos.

El segundo objetivo, tendiente a la reorganización de la economía estuvo marcado por el apremio de la crisis de endeudamiento y la **inflación** incontrolable. En la búsqueda de soluciones a ese problema se dio

paso progresivamente a la configuración de una economía neoliberal. En el plano internacional el **neoliberalismo** —como corriente de pensamiento pro-mercado—, se inscribía en los cambios que desde la década de 1970 se producían a las formas de producción capitalistas y en el tipo de vínculo entre las estructuras económicas con el Estado. Así la producción bajo el modelo **fordista** comenzó a mutar hacia el modelo **toyotista**. El primero se basaba en la producción en cadena de montaje cuyas actividades estaban centralizadas en grandes establecimientos. Mientras que el segundo, estaba basado en la producción descentralizada, condicionada a la demanda bajo el sistema de *just a time*, que usa mayor robotización del trabajo. Esa transformación fue acompañada de una nueva etapa de transnacionalización económica que algunos autores denominaron como la era de la **globalización**, aludiendo al proceso de interdependencia global de la economía, las sociedades y sus culturas. Los capitales financieros a escala global fueron el motor del ciclo de crecimiento económico; dejando de lado la producción de bienes y servicios para el consumo interno de los países. Esto trajo profundas consecuencias para el mercado de trabajo y las condiciones de empleo. En ese tránsito, las funciones asumidas por las instituciones del Estado también sufrieron cambios, todo ello hace a las mutaciones en el **régimen social de acumulación**; es decir, a los cambios en los vínculos entre la estructura económica y una particular forma de Estado.

En nuestro país, y en el conjunto del continente, dichas mutaciones aparejaron un proceso de **reformas estructurales**, como se denominó al conjunto de medidas y acciones que buscaron disminuir la intervención estatal en favor del mercado. Este extenso y profundo programa de reformas fue puesto en marcha por Carlos Saúl Menem, proveniente del peronismo, quien asumió la presidencia de manera anticipada en 1989. Las medidas implementadas tenían como objetivo: liberar la economía (de los impuestos que gravaban las actividades económicas y de las regulaciones a la producción), privatizar empresas públicas y achicar lo que comenzó a denominarse **gasto social**, es decir, el presupuesto público destinado a salud, educación y servicios (como agua, luz, gas, teléfonos, transporte). Como señala Juan Carlos Torre (1998), estas reformas se presentaban como la única solución posible para enfrentar la crisis económica y social que había ocasionado la renuncia de Raúl Alfonsín.

Este giro neoliberal se complementó, hacia abril de 1991, con la Ley de Convertibilidad, una política monetaria que igualaba el peso al dólar, restringiendo al Estado su capacidad de emisión de moneda como forma de controlar la inflación. Desde entonces el drástico retiro o achicamiento del Estado en áreas importantes para el conjunto del pueblo argentino como la educación, la salud y las regulaciones del trabajo, ocasionaron pro-

fundas consecuencias sociales que eclosionaron en la crisis de 2001. Intentar comprender esa crisis en la que se sucedieron cinco presidentes en una semana, supone preguntarse por el impacto que estas reformas produjeron en el sentido de la democracia y sus instituciones tradicionales.

Al mismo tiempo, implica atender al surgimiento de nuevas formas de expresión del descontento y de hacer política, que se manifestaron en la intensificación y transformación de la protesta social. En ese sentido, asistimos a expresiones como los “estallidos sociales”, “los cacerolazos” o las “asambleas barriales” en las plazas de las principales ciudades del país a fines de 2001, entre muchas otras. En el camino no podemos soslayar fenómenos como la emergencia del movimiento piquetero o el de la crisis y reconfiguración del sindicalismo. Estos actores confluyeron en la confrontación al neoliberalismo junto a un diverso abanico de actores y movimientos como el de derechos humanos o el movimiento estudiantil, que tuvieron especial incidencia en Córdoba.

Así, mirar desde Córdoba estas transformaciones significa el desafío de: por un lado, considerar los procesos nacionales e internacionales que la exceden y condicionan en su devenir político, social y económico y, por otro lado, reconocer aquellas singularidades del espacio provincial en términos de las consecuencias específicas, tanto en los momentos propios de ruptura, como la emergencia y manifestación de los actores sociales que constituyen a Córdoba como escenario de convivencias –y disputas– cotidianas.

Reconfiguración del régimen político (1983-2001)

En este apartado nos concentraremos en la dinámica del sistema de partidos políticos y en la reconfiguración del **espacio público** tras la inmediata salida de la dictadura cívico-militar. Siguiendo a Sergio Caletti (2000) espacio público refiere a aquello tanto material como simbólico que es de todos, en tanto comunidad política, y sobre el cual todos tenemos derecho a decidir. El concepto que aquí manejamos supone que los sentidos sobre el espacio público se van modificando en el tiempo según las tensiones y disputas que los actores sociales manifiestan.

Así, en el lapso que va desde 1983 a 2001 se pueden reconocer los principales desafíos que el nuevo régimen democrático tuvo que afrontar. Nos detendremos a continuación en los dilemas locales de la democracia en el marco de las **reformas estructurales**.

Dinámica partidaria y espacio público

La llamada **primavera democrática**, en alusión al entusiasmo colectivo que despertó la renovación de la posibilidad de la ciudadanía de elegir y participar políticamente, emergió en diciembre de 1983 tras el triunfo presidencial del candidato radical Raúl Alfonsín. En nuestra provincia significó la asunción como gobernador de Eduardo Angeloz, perteneciente a la Línea Córdoba dentro de la UCR. Angeloz obtuvo el 55,84 % de votos frente a 39,22% del Partido Justicialista (PJ) encabezado por Raúl Bercovich Rodríguez. Con diferentes compañeros de fórmula Angeloz fue gobernador tres veces consecutivas: 1983-1987, 1987-1991 y 1991-1995. Luego de una profunda crisis económica y en medio de álgidas manifestaciones sociales, dejó con seis meses de anticipación su cargo y lo sucedió en julio de 1995 el también dirigente radical Ramón Bautista Mestre.

Desde una óptica del funcionamiento del sistema de partidos, se consolidó –a similitud de lo que aconteció a nivel nacional– un escenario **bi-partidista**, ya que dos partidos (UCR y PJ) tenían mayoría en las cámaras de diputados y senadores provinciales. La UCR tenía mayoría propia, lo que la eximía de la obligación de formar consensos y alianzas parlamentarias, permitiéndole gobernar sin contar con la opinión de los adversarios políticos. Un rasgo importante de la política en la provincia fue entonces la centralidad de las iniciativas del Poder Ejecutivo.



Eduardo Angeloz y Raúl Alfonsín
Gentileza de *La Voz del Interior*

Como afirman Arriaga, Franco, Medina y Natalucci (2012) el radicalismo en Córdoba fue construyendo un modo de gestión y legitimación política en la que el discurso público del gobernador Angeloz fue clave, al hacer de la “democracia política con contenido social” un núcleo central de su programa de gobierno. Ese discurso se acompañó según

La Serna (2001) de una modalidad institucional **neocorporativa** de legitimación política, dado que se apoyaba en el funcionamiento de una serie de organismos dependientes del Ejecutivo provincial: Consejo de Partidos Políticos (CPP), Consejo Económico y Social (CES) y la Mesa de Concertación de Políticas Sociales (MCPS) que marcaron los modos de relación con distintos actores como las organizaciones populares, los sindicatos y los empresarios, por fuera del parlamento.

“La Isla” primero y luego el “Modelo Cordobés” –en alusión a un programa propio de reformas administrativas– fueron las metáforas desde las cuales el gobierno provincial buscó distinguirse en el escenario nacional. Esta configuración política le permitió a Angeloz emprender un conjunto de transformaciones institucionales, entre las que se destacó la reforma de la Constitución provincial (1987) y la Reforma Económica y Administrativa (1989). La primera dispuso entre otras cosas que quién se impusiera en las elecciones del ejecutivo provincial también lograría la mayoría legislativa aumentando el número de diputados electos directamente por distrito. De esta forma, se consolidaba el predominio del partido de gobierno sin necesidad de mayores acuerdos parlamentarios con los adversarios políticos. La innovación que introdujo en la dinámica partidaria tuvo como consecuencia el progresivo aislamiento del partido gobernante en relación a sus opositores. Pronto la construcción de una alianza opositora entre el PJ y la UCeDe –que se incorporó a la legislatura provincial en las elecciones de 1987– fue la base para disputar la preponderancia del partido radical hacia fines de la década. La segunda ley –la 7850 que analizamos en el apartado siguiente–, suponía una redefinición de los roles del Estado empresario, mucho más resistida por distintos actores políticos y sociales que, como veremos más adelante, limitaron sus alcances.

La crisis financiera internacional de 1994, denominada por la prensa “efecto tequila” por su epicentro en México, puso fin al tipo de financia-

Constitución provincial de 1987

En los artículos 77, 78 y 82 se modifica la composición de la cámara de diputados de la provincia al aumentar su número de 36 a 66 legisladores electos directamente en distrito único. Garantizándose, de esta manera al partido que obtuviese la mayor cantidad de votos, 36 de dichas bancas. De las 30 bancas restantes, 20 corresponderían a la segunda fuerza, 5 a la tercera, 3 a la cuarta y 2 a la quinta. La novedad fue que se determinó un número fijo de bancas para el segundo, el tercero, el cuarto, y el quinto partido y no su cantidad en proporción a los votos. Constitución de la Provincia de Córdoba. Disponible en:
<http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/%28vLeyesxNro%29/CP00?OpenDocument>

miento sobre el que se sustentaba el “modelo cordobés” angelocista: préstamos a corto plazo negociados en el mercado financiero internacional con el respaldo de la banca pública provincial. Progresivamente, la falta de recursos para cubrir el pago de sueldos y proveedores del Estado terminó pocos meses más tarde en una crisis social seguida de intensas manifestaciones de los empleados públicos reclamando sus salarios adeudados. Entonces, la Casa Radical fue el blanco de la bronca. El 6 de julio de 1995 Angeloz renunció anticipadamente a su cargo por no lograr una salida a la crítica situación económica provincial.



Incidentes frente a la Casa Radical
Gentileza de *La Voz del Interior*

La gobernación fue asumida de forma anticipada por el también radical Ramón Bautista Mestre, quién había ganado la elección de gobernador el 14 de mayo de 1995 por el 47,2% de los votos. Para sortear la crisis impulsó políticas de reducción del **gasto público**, para intentar lograr un equilibrio de las cuentas del Estado provincial. Su llegada coincidió también con la reelección de Carlos Menem en la presidencia de la Nación y su implementación de lo que se denominó como la “segunda reforma del Estado”, a partir de la cual el gobierno central endureció su posición con las provincias que no habían avanzado demasiado en las reestructuraciones, como era el caso de Córdoba. Fue en ese marco que Mestre promovió la sanción de la resistida ley de Emergencia Económico-Financiera y Previsional del Sector Público Provincial. Entre las medidas que esa ley habilitó se encontraba la emisión de bonos para cancelar las deudas –conocidos como CECOR-, además de una serie de recortes presupuestarios.–

Así, a principios de 1996 Córdoba adhirió al **Pacto Fiscal**, un acuerdo con el gobierno nacional sobre el presupuesto que éste garantizaría a las provincias regulando a qué sería destinado, en función de las reco-

mendaciones del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Ello implicó el compromiso a avanzar en el diseño de políticas tendientes a la privatización de los bancos y de las empresas provinciales de servicios públicos. Más a mediano plazo, ese compromiso recayó en la transferencia de la Caja de Jubilaciones a la Nación y la reforma del sistema de salud y educación pública. Concebidas como una suerte de política de *shock*, esas transformaciones se realizaron con rapidez y contundencia, y sin acuerdos colectivos, modificando significativamente las modalidades de ejercicio de poder. Ese poder se apoyaba ahora en dos premisas: la prescindencia de la participación de los actores interesados (sindicatos, partidos u organizaciones sociales) y un estilo comunicacional que, según Riorda (2004), estuvo centrado casi exclusivamente en el argumento contable o administrativo.

Esa modalidad de ejecución de las reformas explicó en parte que en 1999 la coalición Unión por Córdoba liderada por José Manuel De la Sota le ganara las elecciones a Mestre, con el 49,59% de los votos. Ese triunfo significó un quiebre en el histórico liderazgo radical en la provincia, a contrapelo de lo sucedido a nivel nacional donde se impuso la Alianza –coalición entre la UCR y el Frente País Solidario (FREPASO)– sobre el peronismo. El arribo de De la Sota a la gobernación supuso varias novedades, entre ellas Reynares y Tomassini (2016) señalan que sus intervenciones en el espacio público se caracterizaron por un estilo coloquial y directo, asimilado a la idea de campaña permanente. A mismo tiempo el contenido del discurso se ajustó al pulso de las encuestas de opinión pública y fue más bien despegado de una pertenencia partidaria.

El gobernador De la Sota puso en marcha un ambicioso programa de reformas conocido como “Nuevo Estado Cordobés”. Su objetivo era, en términos del proyecto de ley, transformar el Estado provincial en una estructura moderna y eficiente; marco en el que se redefinirían las modalidades de participación ciudadana. En ese horizonte, se impulsó hacia 2001 una nueva reforma constitucional que tuvo profundas implicancias en las dinámicas partidarias. En su artículo 77° la nueva constitución dispuso la unificación de las antiguas cámaras de senadores y diputados en una sola, compuesta por setenta miembros. Esto redujo a más de la mitad la cantidad de bancas y limitó la voz de las minorías en la Legislatura provincial. Asimismo, a partir de la creación de las denominadas “agencias”, se estableció una pauta de gestión de lo público con amplios márgenes de participación de capitales privados. Esta asociación público-privado para la gestión del Estado, se convirtió en uno de los rasgos fundamentales de las sucesivas gobernaciones de Unión por Córdoba.

Cambios en las funciones del Estado: los alcances de las reformas estructurales

Los tres gobernadores de la provincia en el período analizado incluyeron en sus planes de gobierno la ejecución de programas de reformas, no obstante, los logros y alcances de esos programas fueron diferentes.

Hacia 1989 Angeloz impulsó una reforma Económica y Administrativa con la sanción de la ley 7850. Esta ley tuvo como objetivos centrales redefinir las funciones del Estado e incorporar capitales privados, a partir de una reestructuración de la administración basada en la descentralización e, incluso, la privatización de empresas y servicios. La distinción de la reforma nacional se vio en la preocupación por preservar los canales de concertación con actores sociales, económicos y políticos. Contempló tres grandes áreas: la desregulación laboral de los agentes del Estado, una política de privatizaciones y la descentralización administrativa.

A manera de ejemplo, respecto a las privatizaciones, la propia ley afirmaba que se buscaba “reformular, transformar, escindir, fusionar, suprimir y liquidar los entes y organismos”, además de “desregular, desmonopolizar y dar en concesión, total o parcial, los servicios y funciones del Estado”, utilizando mecanismos de licitación, concurso u oferta pública y no de contratación directa. A diferencia de la política implementada desde la Nación, en las listas de actividades “sujetas a privatización” no se contemplaban en su totalidad las empresas provinciales más importantes como Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC), la Empresa Provincial de Obras Sanitarias (EPOS) y los Bancos Provincia de Córdoba y Social, aunque sí servicios periféricos de las dos primeras.

Sin embargo, al promediar la década, los logros de la política de privatizaciones eran moderados: se concesionó el Jardín Zoológico y, un año más tarde, Feriar Córdoba (FECOR), el edificio de la antigua usina “Mendoza” de EPEC –hoy conocido como Plaza de la Música– y el de la escuela Gobernador Olmos, en donde se erigió un shopping: el Patio Olmos. También transformó la EPOS con la Dirección Provincial de Agua y Saneamiento (DIPAS), buscando la concesión privada del servicio de agua potable de Córdoba capital, que no logró concretar. La mayor participación de capitales privados se dio en el plano de la obra pública y de infraestructura, desarrolladas sobre la base del financiamiento con créditos internacionales. Fue también en ese plano en el que se difundieron casos de corrupción ligados a las licitaciones, que beneficiaban siempre a un grupo de empresas que aparecieron como las contratistas “preferenciales” del Estado provincial. La situación tomó especial estado público en la in-

vestigación judicial por el asesinato del senador radical Regino Maders.

La llegada anticipada de Mestre a la gobernación supuso una nueva etapa en la ejecución de las reformas del Estado. Mestre no se propuso simplemente un ajuste, sino que con él se concretó una redefinición de las modalidades de vinculación entre el Estado y la sociedad a nivel provincial, constituyéndose como un gobierno de transición hacia la desarticulación del Estado de bienestar y de su reorganización bajo postulados neoliberales. Lo primero que se puso en la mira fue el llamado **gasto públi-**

co en materia de salarios y servicios públicos. El contexto no podía ser más amenazante para los trabajadores públicos y privados dado que la desocupación había alcanzado en la provincia al 15,94%, mientras el Congreso de la Nación debatía una reforma laboral que intentaba eliminar garantías a los trabajadores y alivianar responsabilidades a los empresarios. Córdoba empezaba a evidenciar signos de una crisis estructural en la quiebra de fábricas, el desmantelamiento de ferrocarriles, el cierre de plantas automotrices como consecuencia de la caída en las ventas, los despidos en la industria y la crisis general de la actividad comercial.

La sanción de una Ley de Ministerios (8480) permitió la fusión de distintas dependencias del Estado y, la estructura estatal pasó de contar de diez a cinco ministerios, de la mano de una reducción notable del número de funcionarios públicos. Además, a comienzos de la gestión, la Ley de Emergencia autorizaba al gobierno a reducir la jornada laboral hasta un 40% y las remuneraciones del personal del sector público provincial hasta un 30%. El proceso se acompañó también del establecimiento de un límite al derecho a **huelga** de los trabajadores estatales. A partir de mediados de 1996 se introdujeron reformas administrativas que posibilitaron una descentralización masiva a todos los municipios y comunas, de manera acelerada y compulsiva; dado que se la llevó a cabo en poco menos de un año y mediante factores de presión financiera y amenaza de cierre de servicios. Fueron las áreas de salud y educación las más impactadas en este proceso. A manera de ejemplo, para el área educativa la reforma administrativa implicó unificación de la dirección del nivel inicial y primario, el cierre de gran parte de las escuelas rurales, la fusión de grados y la modificación del régimen de suplencias. Con estas medidas, se fue recortando

El Ingeniero Regino Maders fue asesinado el 6 de septiembre de 1991. Era directivo de EPEC y docente de la Universidad Tecnológica Nacional, además se había desempeñado como senador provincial por la UCR entre 1984-1985. Semanas antes de su asesinato había formulado una serie de denuncias públicas sobre ilícitos cometidos en las contrataciones de la empresa de energía.

considerablemente el presupuesto para la educación pública. A su vez el sistema educativo fue objeto de la llamada “Transformación Cualitativa del Sistema Educativo Provincial”; la implementación de una reforma cualitativa en paralelo con un drástico ajuste presupuestario generó un profundo descontento entre docentes agremiados y comunidades educativas completas que tendieron a resistir el proceso.

Paralelamente se buscó avanzar en materia de privatizaciones, sobre todo en las empresas estatales de servicios. En julio de 1996 se habilitó la concesión privada del servicio de agua potable, que finalmente pasó en 1997 a manos de Aguas Cordobesas, un grupo empresarial encabezado por capitales franceses. En tanto que, para la empresa de electricidad, se intentó dividir a EPEC en dos sociedades anónimas, habilitando la concesión privada de distintas áreas. Si bien el proyecto impulsado por el poder ejecutivo provincial logró su sanción legislativa en Diputados, no fue acompañado en su totalidad por la cámara de Senadores que, en medio de intensas protestas, se hizo eco de las demandas sindicales a favor de una empresa estatal e integrada.

El cambio de signo político en la gobernación provincial, con la llegada de José Manuel De la Sota dio paso a una nueva etapa, aunque con rasgos de continuidad en la aplicación de las políticas de reformas estructurales. Su apuesta se presentó entonces como una reingeniería del Estado, para evitar ir de ajuste en ajuste como sus antecesores. Lo cierto es que su diseño de las reformas no suponía un cambio de visión sobre el modelo de Estado, sino una profundización de las políticas neoliberales. A poco de asumir cumplió con la promesa electoral de reducir los impuestos un 30% y derogó la ley de emergencia económica que había dispuesto Ramón Mestre. En contrapartida, siguiendo las recomendaciones de los organismos internacionales de crédito y contando con financiamiento del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo, diseñó un proyecto que proponía la redefinición integral del Estado. Su proyecto del “Nuevo Estado” consistió en: desregular los servicios públicos a cargo del Estado para su privatización (división de EPEC entre la distribución y generación de energía), preveía la privatización de la Lotería y el Banco Provincia de Córdoba, confería nuevos poderes al gobernador al permitirle la reducción, reasignación o reubicación de personal estatal. Además, se constituyeron nuevas corporaciones económicas, como la Corporación Inmobiliaria de Córdoba (CORINCOR) que se encargarían de vender parte del patrimonio inmobiliario. Otra característica de este “Nuevo Estado” fue la creación de agencias con participación de actores privados en reemplazo de instituciones de carácter público (como por ejemplo los Ministerios). Esto permitió la participación conjunta de actores públicos y privados en

la toma de decisiones estatales; generando toda una nueva estructura de poder. En el ámbito de la salud, a modo de ejemplo, se crea APROSS (Administración Provincial de Seguro de Salud), en reemplazo del IPAM (Instituto Provincial de Atención Médica); lo que permite la intervención de las principales corporaciones privadas del sector en la administración de los servicios de salud pública. Finalmente, se pueden observar algunas continuidades respecto de las gestiones radicales que De la Sota vino a profundizar, en cuanto a la cooperación intergubernamental y al respaldo financiero al proceso de reforma que impulsó la privatización de empresas públicas y el achicamiento del Estado. En el proceso se beneficiaron los grupos empresarios concentrados de sectores como la salud, el desarrollo urbano, la construcción y el transporte, entre otros. Su proyecto reformista, no obstante, se vio afectado y redefinido por la crisis del 2001 y la salida de la convertibilidad. Un ejemplo de ello pudo observarse en la frustrada privatización de la EPEC, cuyo resistido proceso de licitación no obtuvo ofertas ante lo cual, el gobierno dio un golpe de timón hacia el mantenimiento de una empresa estatal e integrada y se proyectó su modernización.

Las mutaciones del régimen social de acumulación y sus implicancias sociales

Desde mediados del siglo XX, en pleno auge de la industrialización por sustitución de importaciones (ISI), Córdoba ocupaba un papel importante como productora de bienes industriales destacándose en las ramas metal-mecánica y automotriz. En 1976 la dictadura militar dio inicio a un desmantelamiento de ese proceso –que se acentuó con los sucesivos gobiernos democráticos– y que alteró de modo significativo la dinámica económica, la estructura social y las relaciones entre Estado y sociedad. Así, las sucesivas reformas introducidas desde ese momento afectaron decididamente el mercado de trabajo y las condiciones laborales de los trabajadores, y configuraron un nuevo régimen social de acumulación por **valorización financiera**.

En ese proceso los organismos multilaterales de crédito como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) tuvieron un rol fundamental. A partir de la transición democrática cuando se hizo más evidente la dificultad del Estado argentino para pagar la deuda externa, estas entidades comenzaron a promover la necesidad de que se aplicaran una serie de medidas para solucionar sus problemas económicos. Entre otras acciones, recomendaban la disminu-

ción del presupuesto público y de los salarios reales, el control del crédito, la apertura comercial, la reforma financiera y la privatización de las empresas públicas. Como vimos ese conjunto de reformas estructurales marcaron la agenda pública tanto a nivel nacional como en la escala provincial.

La salida anticipada del presidente Alfonsín, en julio de 1989 y la asunción de Carlos Menem, se dio en el marco de una crisis hiperinflacionaria, que tuvo un efecto disciplinador sobre la sociedad consolidándose la idea de inevitabilidad de las reformas estructurales. En ese marco se aprobaron las leyes de Emergencia Económica y de Reforma del Estado que fueron la base del proceso de reforma neoliberal. Con ellas se promovió el ajuste del presupuesto público, la reducción de puestos estatales, la eliminación de promociones industriales y de barreras impositivas a las importaciones. Además, se habilitó la venta de bienes y activos del Estado y la privatización de empresas y servicios estatales.

Este impulso reformista se consolidó con la sanción del decreto 2284 de 1991 que estableció una desregulación casi generalizada de los mercados, para dejar librado –al menos en teoría– el juego de la oferta y la demanda en la asignación de los recursos y, de esa forma, ajustar progresivamente los precios internos a los del comercio internacional. A ello se sumó una reforma de las regulaciones laborales, conocida como **flexibilidad laboral**, que buscó adecuar tanto las condiciones de trabajo como las de contratación de los trabajadores y que alentó su precarización. Un ejemplo de ello fue la sanción, también en 1991, de la ley Nacional de Empleo que introdujo nuevas formas de contrato laboral (a tiempo parcial y por tiempo determinado que antes eran inexistentes en el mercado de trabajo formal) y una extensión del periodo de prueba. Además, redujo las contribuciones patronales a la seguridad social, así como los montos a las indemnizaciones por despido. Si discursivamente la flexibilidad laboral se presentaba como incentivo para la creación de nuevos puestos de trabajo, en la realidad concreta, eso lejos estuvo de cumplirse. Como veremos, para el caso de la provincia de Córdoba los niveles de desocupación fueron en aumento al igual que los que se registraron a nivel nacional.

A esas modificaciones se le debe agregar la reforma del sistema previsional que hasta entonces se basaba en la idea de solidaridad intergeneracional. Es decir, con los aportes de los trabajadores en actividad se sostenían las jubilaciones de los trabajadores retirados del mercado laboral. A partir de la creación de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP) se formó un sistema mixto en donde coexistía el anterior régimen con otro de capitalización individual y privado. Las AFJP disponían de un porcentaje de los aportes jubilatorios de los trabajadores para invertirlos en el mercado de capitales. De esa forma, se estrechó el vínculo entre la vida de los trabajadores y el sistema financiero.

El fin del gobierno de Menem, en 1999, y la asunción de la Alianza encabezada por el radical Fernando De la Rúa no significó un cambio en la tendencia del régimen de acumulación social vigente. Por el contrario, las medidas tomadas durante ese período agudizaron sus consecuencias negativas, en especial para los trabajadores. Se sancionó una nueva reforma laboral que habilitó la reducción de las escalas salariales, la extensión de la jornada laboral, la disminución del valor de las horas extra, la aplicación de la polifuncionalidad independientemente de la categoría del trabajador, entre otros. A esa situación se le sumó la pérdida de la capacidad de negociación de los sindicatos, contribuyendo aún más a la fragmentación de la **clase trabajadora** argentina. El deterioro social y económico que esta coyuntura generó, hizo eclosión en las movilizaciones sociales de diciembre de 2001.

La **clase trabajadora** o **clase obrera** refiere al conjunto de la población que, no teniendo otra posibilidad más que vender su fuerza de trabajo para sobrevivir, ingresan al mercado laboral. Según el brasileño Antunes (2003), es aquella **clase-que-vive-del-trabajo**.

Con ese trasfondo, pasaremos a caracterizar la situación que en Córdoba asumió el mercado de trabajo urbano y la transformación productiva del mundo rural.

Impactos en el mercado de trabajo urbano cordobés

Los efectos del nuevo régimen social de acumulación en Córdoba dan cuenta de una notoria reducción del empleo en las industrias manufactureras y un pronunciado deterioro de las condiciones de empleo de los trabajadores. En términos generales, en el período 1983-2001, hubo un proceso de **centralización económica**: se redujo tanto el número de establecimientos industriales como de los puestos de trabajo. Asimismo, en aquellos sectores –como el que incluye la industria automotriz– en donde se registró un incremento del número de establecimientos no significó la creación de nuevos puestos de trabajo. Por el contrario, se evidenció una reduc-

Nos preguntamos:

¿Qué consecuencias trae este tipo de organización de la producción para la clase que vive del trabajo? Una de ellas hace al sentido descolectivizador de la fuerza de trabajo que suponen estas nuevas formas de organizar la producción, en la medida de que viene a desbaratar las formas de construcción de identidades colectivas típicas de la clase obrera industrial al limitar los encuentros y los lazos de amistad y sociabilidad entre los trabajadores y sus familias.

ción que expresaba una intensificación del trabajo, es decir, que menos trabajadores producían más.

Esta situación estuvo ligada a una serie de modificaciones en las formas de organización de los procesos de trabajo. En ese sentido, fueron clave tanto la automatización y robotización de las líneas de producción de las principales industrias como la implementación de políticas de descentralización. Este último aspecto consistió en lo que se conoce como **tercerización** de actividades e implicó que las labores que antes se desarrollaban al interior de cada firma (por ejemplo, logística, limpieza, etc.) pasaron a realizarse por medio de la sub-contratación de otras empresas. Como resultante, se impone a los trabajadores tercerizados peores condiciones salariales. Asimismo, se implementó la idea de la **polivalencia del trabajador** mediante la cual los obreros pasaron a cumplir múltiples funciones, incluso algunos fueron encargados de la capacitación y control de otros, sin necesariamente cobrar una remuneración diferenciada. Esta idea fue especialmente gravitante en la organización del trabajo en la industria automotriz. Así, un mismo trabajador comenzó a realizar tareas de ensamble, pintura, soldadura, control del proceso o limpieza según lo requiera la fábrica. Sumado a lo anterior, se flexibilizó la jornada laboral: se amplió a más de ocho horas y se debía cumplir en diferentes turnos, los que además comenzaron a ser rotativos. Otro elemento a destacar fue la cuestión salarial, donde la tendencia fue vincular el pago a la productividad laboral, estableciendo sistemas de premios por objetivos y no un salario conforme al tiempo real de trabajo.

Dicho lo anterior, cabe preguntarse respecto a cómo repercutió este proceso en el mercado de trabajo cordobés en términos cuantitativos. Por un lado, debemos destacar los niveles crecientes de desocupación y una tendencia hacia la **feminización de la fuerza de trabajo**. Cada vez son más las mujeres que salen a buscar trabajo y son contratadas porque sus salarios son más bajos que los de los hombres, lo que permite a las empresas reducir los costos de producción. Es necesario advertir que el creciente aumento de población, y de la **población económicamente activa** (PEA) —es decir, del conjunto poblacional que integra a las personas que tienen ocupación o, que sin tenerla están buscando activamente trabajo—, no fue acompañado en igual ritmo de un incremento de la demanda de fuerza de trabajo que permitiera absorberla. Así, la situación económica y productiva del país y de la provincia de Córdoba en particular, hizo que el ritmo de creación de empleos -e incluso la destrucción de puestos de trabajo- no permitiera la incorporación efectiva de esa creciente oferta de fuerza de trabajo. De tal manera que en la provincia la población ocupada no creció al mismo ritmo, generando niveles de desocupación récord.

Evolución intercensal de la cantidad de locales y puestos de trabajos en la industria manufacturera según sector (Córdoba, período 1974-1994)

Sector de Actividad	Censo Nacional Económico 1974		Censo Nacional Económico 1985		Censo Nacional Económico 1994	
	Establecimientos	Puestos de Trabajo Ocupados	Establecimientos	Puestos de Trabajo Ocupados	Establecimientos	Puestos de Trabajo Ocupados
Alimentos, bebidas y tabaco	3.748	24.385	3.374	28.736	2.835	25.749
Textiles, confecciones y cuero	1.066	9.268	738	10.003	581	6.426
Madera, papel e imprenta	2.331	8.524	1.196	5.574	1.005	4.644
Productos químicos, del caucho y plásticos y derivados del petróleo	285	4.849	340	6.161	351	5.469
Productos de minerales no metálicos	2.156	13.309	1.764	10.466	540	4.732
Metales y productos elaborados de metal	2.043	8.945	1.220	9.265	1.003	6.970
Equipos de transportes, partes y repuestos	588	31.665	465	19.438	420	15.444
Maquinarias y equipos y otras industrias	1.156	19.914	1.505	16.548	2.164	13.418
Total Industrias Manufactureras	13.373	120.859	10.602	106.191	8.999	82.852

Fuente: Almada (2016, p. 60)

Así, desde el año 1983, la desocupación del gran Córdoba sufrió un aumento sostenido: si en 1983 la **tasa de desocupación** —esto es el porcentaje entre la población ocupada y la PEA—, era del 5,59% hacia 1995 se elevó al 15,94 %, en 2001 llegó a alcanzar el 18,3%. Desde la recupe-

ración democrática en 1983, la suma de desocupación y **subocupación** (es decir, aquella gente que desea trabajar y no consigue trabajo, o la gente que con trabajo quisiera trabajar más horas para obtener un mayor salario) se mantuvo entre aproximadamente el 13% y 14 % y desde 1991 indicó un promedio de 19% de la PEA. Estos datos dan cuenta del deterioro del mercado de trabajo cordobés en el período y una creciente vulnerabilidad laboral, que se acrecienta con el paso de los años, llegando a alcanzar a más de un tercio de la población en 2001.

Uno de los sectores que se vio particularmente afectado fue el automotriz. Esta industria había gozado de la protección estatal aunque desde inicios de la década de 1980 se había permitido la importación de partes. Esto contribuyó a que los componentes de producción nacional fueran disminuyendo cada vez más por las dificultades de competir con los productos importados, con el consecuente cierre de talleres industriales y la destrucción de sus puestos de trabajo. Con las políticas de **apertura económica** y la eliminación de barreras arancelarias a las importaciones durante la década de 1990 la industria sufrió un fuerte reacomodo: se produjo un cierre masivo de pequeños y medianos establecimientos fabriles y, consecuentemente, el desempleo de un considerable número de trabajadores. Más tarde la actividad automotriz se reactivó bajo un sistema de producción industrial específico, bajo condiciones de empleo flexibles. El mismo pretendió la reconversión del sector para su integración y exportación en el Mercado Común del Sur (MERCOSUR). Como puede observarse en el cuadro anterior, se registró un incremento en el número de establecimientos del sector “Equipos de transportes, partes y repuestos”, que se explica por el régimen automotriz.

Modelo productivo y sus implicancias socio-territoriales

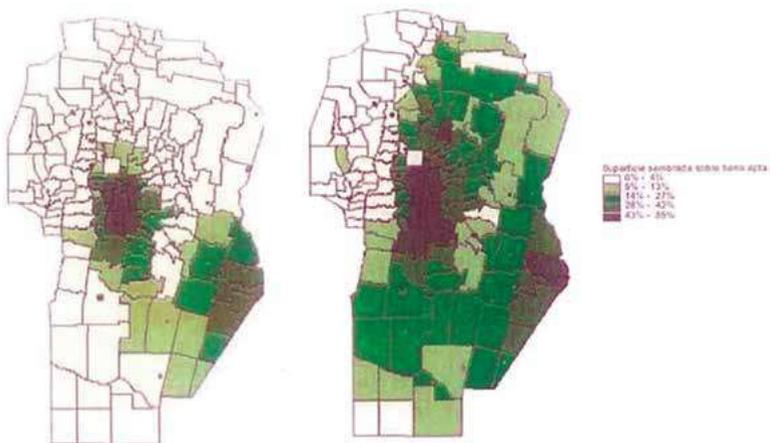
Desde mediados de la década de 1990 se hizo evidente un nuevo patrón socio-productivo, una modalidad diferente de entender el proceso productivo que se conoció como **agronegocio**. En líneas generales, supuso una penetración masiva del capital financiero en la actividad agropecuaria y el despliegue de una lógica de tipo empresarial donde el conocimiento de las nuevas tecnologías y saberes ocupó un lugar central. Así, la necesidad de contar con una variada gama de conocimientos que excedían lo rural (vinculados a diversos campos como el informático, el administrativo, el financiero, el jurídico) se convirtió en un factor decisivo y potenció la aparición de nuevos actores en la producción, como los **pools de siembra**, que reunían a varios sujetos –no necesariamente vinculados a la actividad rural– con la finalidad de producir. Las consecuencias de este

conjunto de procesos modificaron las prácticas agronómicas de los productores (la decisión de qué y cómo producir en el campo) y promovieron la construcción de nuevos imaginarios sobre la actividad agropecuaria que incidieron significativamente en las relaciones entre los actores agrarios durante estos años.

A pesar de esto, no todos los productores asumieron de la misma forma las lógicas de producción empresarial. Es decir, los sujetos agrarios incorporaron diferentes aspectos de esas lógicas (por ejemplo, algunos implementaron solo algunos avances tecnológicos y preservaron formas de administración antiguas; en otros se observó si una integración más integral de esas lógicas mientras que algunos continuaron con sus antiguas prácticas). Esta situación acentuó la heterogeneidad entre los diversos sectores que componían el sector rural y profundizó las diferencias al interior de segmentos que históricamente habían guardado cierta homogeneidad, como el sector medio asociado a la agricultura familiar. En este sentido, a similitud de lo que aconteció en la industria, comenzó a predominar en las formas de organizar el trabajo agropecuario una marcada división de tareas que tendió a la fragmentación del proceso productivo, en la que cada etapa podía estar a cargo de un actor distinto a diferencia del pasado donde el titular de la explotación asumía prácticamente la totalidad de las actividades involucradas en el trabajo agrícola.

Una de las aristas más visibles de las transformaciones que trajo aparejadas el modelo del agronegocio fue la asombrosa expansión del cultivo de soja, lo que sirvió para caracterizar al proceso bajo la denominación de **sojización**. El contraste de los Censos Nacionales Agropecuarios (CNA) de 1988 y 2002, permite dar cuenta cuantitativamente del fenomenal crecimiento del área sembrada con la oleaginosa, la consecuente disminución de otros cultivos o actividades como la ganadera, pero también la abrupta desaparición de explotaciones agropecuarias y el incremento de formas jurídicas más flexibles de tenencia de la tierra, como el arrendamiento o el contrato accidental.

Desde el último cuarto del siglo XX, producir soja como única actividad agrícola se convirtió en la principal actividad agrícola de la provincia. Durante el año 1988 esta actividad constituía el principal uso de la zona agrícola. Como puede observarse en el mapa, el cultivo se posicionaba principalmente en la zona centro y sudeste. Para 2002 se destacaba que la soja no sólo se había extendido a otras zonas sino que también se había intensificado el uso en aquellas en donde anteriormente se encontraba presente. Se puede ver que la soja en ese año ya estaba diseminada por casi toda la provincia, siendo solamente las áreas del noroeste y una pequeña porción del sudoeste cordobés donde este cultivo no se hizo presente.



Superficie implantada con soja de primera en los años 1988 y 2002.
Fuente: Milanesio (2009, p. 6).

En este salto cuantitativo de la producción de oleaginosas resultaron significativos al menos dos factores. Por un lado, una coyuntura favorable del precio internacional que aventajó en mucho a las otras opciones productivas. Si tomamos en forma comparativa las campañas agrícolas 1996-1997 y 2002-2003, se puede notar que, mientras el trigo y el maíz oscilaron en un promedio de 290,1 y 228,1 dólares por quintal, la soja alcanzaba 461,5 dólares. Indudablemente, este elemento orientó la elección productiva de los productores de volcarse hacia su explotación.

Por otro lado, en el marco de la desregulación generalizada que emprendió el gobierno nacional, durante el año 1996 la Comisión Asesora de Biotecnología Agrícola (CONABIA) liberó la comercialización de semillas transgénicas resistentes al herbicida **glifosato**. Dicho acontecimiento resultó importante, dado que favoreció la generalización del uso de insumos industriales que alteraron los costos de producción de las explotaciones agropecuarias y aumentaron la dependencia tecnológica. Esto se constituyó un factor clave en la transformación del territorio (y, por ende, en las relaciones sociales), debido a que potenció la tendencia a la **agriculturización** y al monocultivo.

De esa forma, la adopción del paquete cerrado o tecnológico, que consistió en el empleo de semillas transgénicas resistentes a la acción de los herbicidas, se complementó con la difusión de la técnica de siembra directa. Este aspecto constituyó una verdadera innovación puesto que la siembra directa se realizaba sin labranza previa del suelo, es decir, que evitaba

retirar los rastrojos de la cosecha anterior y permitía sembrar directamente sobre ellos. Exigía, por esto, controlar las malezas con herbicidas antes de la siembra y también fertilizar, debido a que la mineralización natural de los nutrientes del suelo era muy lenta. Su implementación tuvo como consecuencias la disminución de los tiempos de cosecha y del número de mano de obra volcada a las labores agrícolas. El Relevamiento Provincial de Productores Agropecuarios de 1999 permite observar cómo se produjo en el territorio cordobés una acelerada implementación de esta técnica. Además de estas transformaciones en las prácticas productivas se operaron otras que modificaron de forma casi definitiva el paisaje (como las deforestaciones del bosque nativo y las recurrentes inundaciones) o que afectaron la salud de los ciudadanos de zonas periurbanas y urbanas (como las fumigaciones y la contaminación de las napas con herbicida).

El conjunto de estas nuevas prácticas marcaba la intensificación productiva de las unidades agropecuarias sobre la base de un uso más intensivo del capital. Como consecuencia de esto, durante la década de 1990 se produjo una importante concentración de la propiedad de la tierra en las unidades de mayor tamaño y, consecuentemente, se registró la desaparición de una cantidad significativa de unidades productivas de menor tamaño. Este fenómeno no solo afectó a los pequeños productores sino también a los estratos medios. Este es uno de los rasgos más sobresalientes del proceso de concentración económica del modelo neoliberal, sin ahondar aquí en su impacto ambiental.

Las respuestas sociales al modelo neoliberal: movimientos sociales y acciones colectivas de protesta

Si atendemos a los principales actores sociales y sus demandas frente a los cambios producidos en la etapa neoliberal, veremos que a inicios de la década de 190 dos fueron los principales protagonistas de la **protesta**: el movimiento de derechos humanos y el movimiento obrero organizado en los sindicatos. Aunque no fueron los únicos movimientos sociales existentes –también se registró el novedoso movimiento de mujeres, el movimiento ecologista o el movimiento campesino e indígena– aquí nos concentramos en aquellos cuyo protagonismo se hizo más evidente, no sólo en la cantidad de acciones de protesta, sino también en su capacidad de incidir en las decisiones políticas del período. Así las acciones del movimiento de derechos humanos buscaron promover el juicio a los responsables de violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura. Mientras que el movimiento obrero apuntó inicialmente a la restitución de derechos

laborales también cercenados por la dictadura. Pero como veremos esos reclamos encontraron sus límites hacia fines de la década, reconfigurando sus demandas y sus formas de acción. También hacia 1989 empezaron a hacerse cada vez más visibles las demandas de los sectores sociales más vulnerables, habitantes de las villas de emergencia o barrios populares que mediante los cortes de calles o **saqueos** pusieron en evidencia las demandas más urgentes, las del hambre.

El movimiento de derechos humanos (MDH) surgió durante el último período dictatorial. Liderado por familiares directos de víctimas, ex-presos políticos y sus allegados; lograron con sus protestas y acciones capturar la atención de la ciudadanía estableciendo determinado horizonte de “lo justo” como política de Estado. Ese horizonte era nada menos que el conocimiento de la “verdad” y el “juicio y castigo” al accionar represivo de la última dictadura cívico militar; evidente en el funcionamiento de centros clandestinos de detención, tortura y exterminio, además de la apropiación de niños y niñas. La política de derechos humanos de Alfonsín, que había dado pasos importantes para el juzgamiento de los responsables por delitos cometidos bajo el denominado **terrorismo de Estado**, dio un vuelco significativo. El gobierno promovió la sanción de la Ley de Punto Final (1986), para poner una fecha tope a los procesamientos y juicios. Luego, en medio de la creciente amenaza militar que se expresó en distintos levantamientos, se sancionó la Ley de Obediencia Debida (1987) con la que finalmente se frenó el procesamiento y juicios de los autores materiales de los **crímenes de lesa humanidad**. Para el movimiento de derechos humanos, eso constituyó un revés importante y desde entonces sus demandas y acciones entraron en un proceso de repliegue. Sus movilizaciones se reactivaron de manera defensiva hacia 1990 en rechazo a los indultos decretados por Carlos Menem.

Para el movimiento obrero la primavera democrática tuvo dimensiones singulares ya que muchos gremios habían sido intervenidos por la dictadura y los trabajadores impedidos de elegir a sus conducciones confiaban en recuperar esa posibilidad. Apenas asumió Alfonsín fracasó en el intento de reformar el código electoral de los sindicatos –conocido como proyecto Mucci–, dada la oposición de éstos. Los sindicatos no sólo consideraban prioritaria la restitución de sus derechos a negociar salarios, también defendían sus estatutos como base normativa para elegir representantes y normalizar sus gremios. Ese escenario tendió a fortalecer la unificación de distintos sectores del sindicalismo en la Confederación General del Trabajo (CGT) liderada por Saúl Ubaldini, protagonizando la realización de 13 huelgas generales durante el período. Al promediar la década, el movimiento obrero había vivido una recomposición de su poder institucional, al recuperar entre 1988-1989 leyes claves como la de Asociaciones Sindicales, de Negociación Colectiva y de Obras Sociales. No obstante, esos re-

cursos llegaron en un momento de crisis terminal de gobierno de Alfonsín, en medio de un notable deterioro del empleo y del salario.

Tras la hiperinflación, el consenso neoliberal y la llegada de Menem a la presidencia como candidato del peronismo —apoyado por buena parte del movimiento obrero adherente a esa identidad política—; se ejecutó el grueso de las reformas estructurales que los sindicatos habían resistido durante el período alfonsinista. Entonces el sindicalismo entró en un proceso de crisis, que se hizo evidente en la fragmentación de las dirigencias que ocupaban la Confederación General del Trabajo (CGT). Durante 1990 ésta quedó dividida entre quienes acompañaron las reformas (CGT-San Martín) y quienes confrontaron las políticas de Menem (CGT-Azopardo). Luego, esa fragmentación se manifestó en la emergencia de una central obrera alternativa, la Central de Trabajadores Argentinos (CTA) nacida hacia 1992 con el objetivo de enfrentar las reformas de mercado. Esta central supuso novedades que desafiaban al **modelo sindical tradicional** en la manera de organizar y representar a los trabajadores. A diferencia de la CGT que contenía a los dirigentes nacionales de las distintas ramas de actividad en que se dividía la representación sindical; la CTA hizo de la democracia de base su bandera y apeló a la representar a trabajadores con distintas condiciones contractuales: desde asalariados formales, a trabajadores monotributistas, jubilados y desocupados.

Finalmente, y en forma paralela, desde 1996 comenzaron a surgir en distintas localidades del interior golpeadas por el desmantelamiento de las industrias y empresas del Estado, como en los barrios más pobres de las grandes ciudades, todo un abanico de organizaciones de desocupados en demanda de trabajo. Estas se hicieron visibles por la utilización de un método disruptivo, el **piquete**, ya que en su condición de desocupados no les era posible hacer **huelga**. Los piquetes que afectaron la circulación de personas y mercancías fueron creciendo en número y organización a lo largo y ancho del país, configurando un movimiento piquetero de alcance nacional entre los años 2000 al 2002.

La provincia de Córdoba no fue ajena a esos modos de expresión de las demandas sociales con sus organizaciones protagonistas, pero aquí también registramos procesos particulares.

Principales actores en conflicto durante la década de 1980

Durante la reconstrucción democrática el movimiento obrero en Córdoba se encontraba fracturado en la CGT Chacabuco y la CGT Rodríguez Peña. No obstante esa fragmentación, las demandas del movimiento obre-

ro capturaron la escena pública, siendo los principales promotores de la protesta durante los años 1986, 1988 y 1989. Entonces predominaron las acciones promovidas desde el sector privado, siendo la huelga y la movilización los formatos más utilizados. Las principales demandas sostenidas se vincularon a derechos vulnerados por el periodo dictatorial. Entre ellos se reclamaba la reincorporación de cesanteados por causas políticas y el reconocimiento de estatutos gremiales preexistentes como marco para la normalización de las organizaciones. El restablecimiento de los convenios colectivos y, sobre todo se reclamaba por la restitución de la Ley de Convenciones Colectivas que habilitaba la negociación sectorial de salarios. Debido al fuerte deterioro de los mismos la demanda de recomposición salarial fue una de las primeras en instalarse como reclamo. Esta tuvo lugar tanto entre sindicatos estatales como del sector privado durante toda la década, pero se destacó hacia el segundo semestre de 1988 debido al alza inflacionaria donde las demandas salariales aparecieron como principal causa de conflicto obrero.

Si atendemos a las organizaciones o sectores protagonistas en la provincia, sobresalen las acciones en el sector sindical privado, y en él, se destaca el accionar del sindicato del transporte público y luego los metalúrgicos, seguidos por los gremios bancarios, los de la industria del calzado y el SMATA (Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor). Por su parte, entre los gremios más movilizados en el sector estatal, que además fueron los promotores de la Coordinadora de Gremios Estatales, se destacó el Sindicato de Empleados Públicos (SEP), seguido por el sindicato de empleados municipales, el sindicato de Luz y Fuerza, la asociación gremial de empleados judiciales, el de trabajadores de Obras Sanitarias y en menor medida la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (UEPC).

En cuanto al MDH, durante los primeros años de democracia se constituyeron en una voz pública en reclamo de justicia. Aquí, la apertura democrática coincidió con la formación de una Coordinadora del Movimiento de Derechos Humanos de Córdoba que sostuvo como principales demandas las de aparición con vida de los desaparecidos, juicio y castigo a los responsables del Golpe Militar y libertad a los presos políticos. Los años en que más protestas realizó el movimiento fueron 1984, 1988 y 1989. En enero de 1984 se descubrieron enterramientos clandestinos masivos en el cementerio San Vicente, coincidiendo con la recopilación de pruebas y testimonios en el desarrollo del juicio a las Juntas. Esto último fue realizado desde la CONADEP Córdoba (Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas Delegación Córdoba) y fue clave para el desarrollo del juicio. También aquí las presiones de las FFAA para evitar los avances de la justicia se manifestaron en 1987 con el acuartelamiento de Barreiro, principal res-

ponsable de lo sucedido en el centro clandestino de detención La Perla. En 1988 y 1989 los reclamos del movimiento se concentraron en el repudio a la aplicación de la Ley de Punto Final y el indulto que obstruía la elevación a juicio al ya procesado Luciano Benjamín Menéndez y otros militares que actuaron en Córdoba.

Párrafo aparte merece 1989, por ser el año que concentró la mayor cantidad de acciones colectivas de protestas desde el retorno democrático, protagonizadas por distintos actores sociales. Los datos más dramáticos de la crisis hicieron posible la ejecución de **cacerolazos** y saqueos como forma de acción colectiva disruptiva. Como en Buenos Aires y Rosario, Córdoba también registró este tipo de acciones, protagonizadas por un centenar de vecinos, amas de casa de los barrios de Villa Páez y Alberdi que se congregaron el 22 de mayo en una plazoleta y, al son de las cacerolas, protestaron contra la suba de precios de los alimentos. Dos días después, en un accionar simultáneo y organizado, distintos grupos de mujeres y niños de diferentes villas de emergencia realizaron saqueos a supermercados. Por su parte el movimiento obrero tendió a manifestarse en reclamo de recomposición salarial, dada la hiperinflación alcanzada en el primer semestre de 1989. Pero para el segundo trimestre del año los sindicatos, sobre todo los estatales, protagonizaron grandes manifestaciones que apuntaban a evitar la sanción de la ley 7850 de Reforma Administrativa Provincial. Fue en este marco en que se reflató la Coordinadora de Gremios Estatales como espacio de articulación de acciones conjuntas entre los sindicatos del sector público. La protesta contra la reforma provincial tuvo su punto más alto el día 25 de octubre, cuando obtuvo media sanción en la cámara de Diputados, produciéndose una notable manifestación. Para entonces varios de los sectores afectados habían logrado introducir modificaciones en el proyecto original, como el resguardo de convenios colectivos de trabajo. También ese año el movimiento estudiantil estuvo activo, especialmente los centros de estudiantes de los secundarios, que se movilizaron en demanda del boleto estudiantil ante la agudización de la situación económica.

Actores y conflictos destacados hacia el fin de siglo

Durante los años '90 se producen desplazamientos y transformaciones en los modos de expresar el descontento colectivo. Entonces las protestas sindicales se mantienen como las más numerosas representando según Gordillo (2011) el 52, 40% del total de acciones entre 1989 y 2003. No obstante eso, estas protestas tendieron a disminuir entre 1996 y 1999, y volvieron a ser relevantes hacia fines de 2000 y todo el año 2001. Otro cambio se registró desde 1992 cuando progresivamente fueron los sindicatos estatales

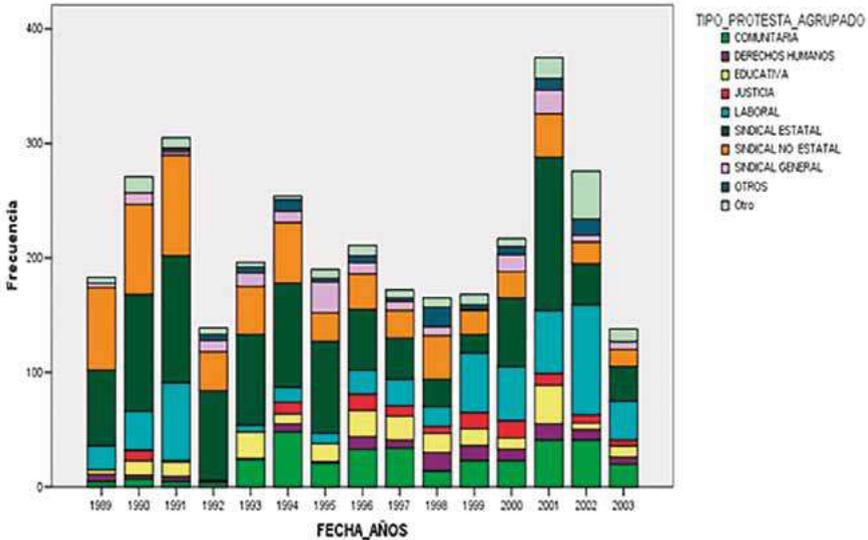
quienes predominaron sobre los privados en el conflicto sindical, sobre todo en los años 1994, 1995 y 2001, como expresión de las dificultades que estos tienen para manifestarse en tiempos de recesión económica. A su vez desde 1997 crecieron sostenidamente las protestas laborales no representadas por sindicatos, llegando a su pico máximo en el año 2002. Ello da cuenta de un creciente malestar expresado mediante cortes de calles o piquetes en las rutas protagonizados por trabajadores informales y desocupados. A nivel organizativo eso se tradujo en una mayor fragmentación, que supuso la existencia de tres nucleamientos sindicales durante casi toda la etapa: CGT Chacabuco, CTA Regional Córdoba y desde 1994 el Movimiento de Organización y Acción Sindical (MOAS) en el que confluyeron buena parte de los sindicatos de la Coordinadora de Gremios Estatales con sectores privados que rechazaban abiertamente la reforma laboral y los programas flexibilizadores. Si nos concentramos en las principales demandas sindicales es posible advertir entre 1994 y 1996 que las protestas fueron predominantemente en rechazo a la reestructuración del Estado. Entre 1994 y 1995, en repudio a los planes de ajuste con retiros voluntarios y a la transferencia de servicios a los municipios, además de los intentos de privatización del servicio de agua y, especialmente a mediados de 1995, por salarios adeudados. Toda la primera mitad de la década tuvo a la huelga la principal forma de protesta. Desde mediados de 1995 las acciones sindicales fueron lideradas por la Coordinadora de Gremios Estatales, en rechazo a la Ley de Emergencia y sus prórrogas, además de la resistencia a la reforma educativa propuesta por el gobernador Mestre. A fines de ese año se formó una Coordinadora en Defensa de la Educación –integrada por la UEPC, representantes de otros gremios docentes y de la comunidad educativa– que realizó el 4 de diciembre una marcha a la Casa de Gobierno, debiendo enfrentar la represión de la policía. El 23 de agosto de 1996 una nueva movilización en defensa de la educación pública inundó las calles céntricas de la ciudad.

Entre los sindicatos privados, el malestar y las movilizaciones se manifestaron en los sectores de calzado, alimentación, minería y transporte. Por otro lado, los empleados de la emblemática Cervecería Córdoba realizaron una toma de 105 días de la fábrica que terminó el 17 de agosto de 1998 con un sorpresivo operativo policial de madrugada donde 11 empleados fueron apresados y finalmente se cerró la fábrica.

Para el año 2000 el incremento de las protestas sindicales estatales se inscribió en el rechazo a las llamadas leyes del Nuevo Estado que impulsaba De la Sota, y al escándalo en torno a las denuncias de coimas para aprobar esta reforma que recayeron sobre al senador Bodega. Entonces uno de los sindicatos más movilizadados fue el de Luz y Fuerza de Córdoba, en rechazo

a la privatización de EPEC. Durante el 2001 se incrementaron las acciones sindicales estatales en especial las de la administración pública ligada a la movilización de empleados estatales del interior provincial y, también en los servicios públicos estatales, representando el 37 % del total. Entonces ya no fue la huelga la principal forma de expresión sino las marchas, asambleas en lugares de trabajo, actos y denuncias públicas.

Acciones de protesta por sector y año, período 1989 y 2003



Fuente: Gordillo, M., y equipo. *Base de datos de Acción Colectiva de Protesta*, Córdoba 1989-2003, Inédita.

Si atendemos a los trabajadores desocupados, estos mostraron una temprana capacidad organizativa en Córdoba, cuando a partir de mayo de 1994 se formó una Coordinadora de Desocupados en Cruz del Eje y junto a una multisectorial, llevaron a cabo una manifestación que incluyó el corte de la ruta 38, el 20 de septiembre de ese año. La participación de casi todo el pueblo afectado por la crisis de la economía regional y el impacto del desmantelamiento del ferrocarril tras un intento fallido de privatización del ramal Sarmiento, hizo que a ese tipo de acciones se las llamara puebladas. Para 1996 se había conformado una Coordinadora provincial, con alta visibilidad, que solicitaba la declaración de la emergencia laboral. Hacia el 2001 las acciones de los desocupados y piqueteros fueron creciendo de forma territorializada, es decir desde los barrios y en demanda de planes sociales: reclamaban alimentos, denunciaban el aumento de la pobreza, de la indigencia y la falta de respuesta por parte del Estado. Allí fueron emergiendo a fines de 2001 y todo el 2002 una serie de organiza-

ciones con filiaciones políticas diversas cercanas tanto a partidos políticos como a sindicatos.

En cuanto al MDH, sus acciones pusieron en evidencia el rechazo a los indultos implementados por Menem en 1990, mediante comunicados de prensa y marchas. Hacia 1995 se produjo una novedad con el nacimiento de H.I.J.O.S. (Hijos e Hijas por la Justicia contra el Olvido y el Silencio). En cuanto a las demandas, seguirán exigiendo “verdad y justicia” para sumarle, luego de los indultos, “memoria”. El año 1998 será el año con mayor cantidad de acciones: por un lado vuelve a instalarse en agenda la cuestión de los DDHH con los Juicios de la Verdad y los litigios internacionales; por el otro, el MDH, encabezado por H.I.J.O.S. se embanderó en la consigna “juicio y castigo”. Hubo una reapropiación de las calles, a través de las marchas y los escraches que dotaron de visibilidad y persistencia a los reclamos del MDH. También queda conformada la Mesa de Trabajo por los Derechos Humanos, compuesta por numerosas organizaciones sociales y políticas. Fue H.I.J.O.S. la organización promotora del **escrache** como forma de protesta que buscaba visibilizar y condenar socialmente a los responsables de la represión y que no habían sido llevados a la justicia o se habían beneficiado de las llamadas leyes de impunidad. Esa forma de acción no significó la renuncia a reclamar la reapertura de las vías institucionales de justicia. Como forma de protesta el escrache será recurrente hasta el año 2003 y será llevada a cabo en Córdoba por la Mesa de escrache popular. Con el tiempo el escrache también fue utilizado por sindicatos y otras organizaciones sociales. Se hizo común como forma de protesta contra los señalados como responsables de la crisis de 2001, por ejemplo, contra el ex ministro de economía, Domingo Cavallo.

A modo de cierre

Recapitulando podemos decir que, desde el retorno de la democracia en Argentina, Córdoba fue escenario de importantes transformaciones políticas e institucionales además de económicas, que impactaron en la vida de sus habitantes. Al visualizar el sentido de esos cambios en términos del nuevo rol que fue asumiendo el Estado provincial, en sintonía con lo sucedido a nivel nacional, podemos advertir nuevas formas de ejercer el poder. También vimos cómo los cambios en el régimen de acumulación impactaron de manera particular la estructura económica cordobesa, y en ello muchos ciudadanos vieron afectados sus derechos. De manera que la democracia también supuso todo un desafío en los modos de expresión del descontento, y el conflicto fue consustancial a la vida política, donde las

acciones colectivas de protesta emergen expresando demandas de aquellos que, no encontraron su representación lineal en la dinámica partidaria y electoral, y debieron recurrir a la acción directa para demandar soluciones a sus necesidades. Como señala Gordillo (2010) las jornadas conflictivas de diciembre de 2001 conocidas como *El Argentinazo*, representan la conjunción de muchos descontentos que se habían expresado a escala regional desde tiempo antes. Descontentos frente al tipo de Estado y de régimen social de acumulación que afectó a una mayoría de la población.

Glosario

Agronegocio: refiere a la integración vertical y horizontal de las actividades agropecuarias y la industria, tomando como punto de partida al consumidor y dando prioridad a la tarea de coordinación de los diferentes eslabones de la cadena de valor. Esta noción fue acuñada en 1957 por los economistas John Davis y Ray Goldberg. Desde esa fecha a la actualidad fue retomada por diferentes corrientes del pensamiento económico que la enriquecieron y complejizaron.

Agriculturización o sojización: marcado aumento de la superficie implantada y la efectivamente cosechada con soja. Este proceso estuvo acompañado por la incorporación de una importante cantidad de tierras a la producción agrícola, conquistando espacios que se encontraban desvalorizados o destinados a la cría de animales.

Cacerolazos: formato de protesta utilizados consistente en golpear cacerolas en la vía pública, simbolizando el descontento por falta de bienes y servicios básicos para el sostenimiento de las familias. Se utilizaron especialmente a fines de los años 80 y en las jornadas del 19 de diciembre de 2001.

Centralización económica: refiere al proceso de reducción tanto del número de establecimientos industriales como de los puestos de trabajo.

Clase trabajadora: refiere al conjunto de la población que, no teniendo otra posibilidad más que vender su fuerza de trabajo para sobrevivir, ingresan al mercado laboral. Según el brasilero Antunes (2003), es aquella clase-que-vive-del-trabajo.

CONADEP: la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas fue creada por el Gobierno argentino en 1983 para investigar la desaparición forzada de personas durante el terrorismo de estado, dando origen al In-

forme “Nunca Más”(1984). Dicho informe registró miles de testimonios y verificó la existencia un listado de detenidos desaparecidos, además de cientos de lugares clandestinos de detención, en todo el país.

Convenio colectivo: refiere a un tipo de contrato de alcance colectivo a toda una rama o empresa, celebrado bajo el arbitraje del Estado, entre los trabajadores mediante sus representantes sindicales y los empresarios. En ellos se regula un piso básico de condiciones en las que se desempeña la tarea laboral, tales como jornada, descansos, salarios, vacaciones, insumos y herramientas, etc. Cualquier tipo de contrato individual de trabajo puede superar, pero nunca empeorar esas condiciones básicas. Allí donde no existe un convenio colectivo los empleadores tienen mayor poder para definir condiciones sobre los trabajadores individuales.

Crímenes de lesa humanidad: delitos que agravan a la humanidad entera. Son sistemáticos e imprescriptibles, pueden ser juzgados en cualquier momento de la historia. Entre ellos encontramos: asesinato, genocidio, esclavitud, deportación o traslado forzoso de población, detenciones ilegales, tortura, abusos sexuales, persecución de un grupo o una colectividad con identidad propia, desaparición forzada, apropiación de niños y niñas.

Crisis de la deuda externa: refiere al proceso histórico que se desarrolló en diversos países de América Latina en los años 80s, cuando los Estados no pudieron pagar la deuda contraída con entidades o personas del exterior. En general la deuda externa, está nominada en moneda extranjera por lo que implica un compromiso en divisas, esto es, mayores egresos en la balanza de pagos.

Enterramientos clandestinos: inhumaciones de cuerpos sin identificación realizadas clandestinamente por fuerzas de seguridad en cementerios y en ex centros clandestinos de detención, tortura y exterminio. A lo largo de la democracia el Equipo Argentino de Antropología Forense ha trabajado en la restitución de la identidad de muchos de los restos encontrados.

Escrache: es una innovación en el formato de protesta de las viejas demandas del MDH desde la última dictadura militar. Surgen en un contexto de impunidad y tienen como fin la condena social y la reapertura de los juicios. Escrache significa denunciar, poner en evidencia. Es una acción dirigida a romper con el anonimato de un responsable de violaciones a los DD.HH., haciendo públicos sus crímenes del pasado para provocar una condena moral en el presente.

Espacio público: refiere a aquello tanto material como simbólico que es de todos en tanto comunidad política y sobre el cual todos tenemos derecho a decidir. El concepto que aquí manejamos supone además que los sentidos sobre aquello que nos es común a todos se van modificando en el tiempo según las tensiones y disputas que los actores sociales manifiestan.

Estado benefactor: tipo de Estado que asume el mejoramiento del bienestar material general de la población como una de sus funciones centrales. De manera que reconoce derechos sociales como el acceso al trabajo, la educación y la salud y se asignan recursos con carácter universal, es decir a todos por igual sin distinciones.

Estatuto gremial: conjunto de reglas que regulan la vida de los sindicatos estableciendo mecanismos de elecciones de autoridades y de tomas de decisión colectiva que suponen determinados deberes y derechos de los afiliados, así como las formas de participación y representación de los mismos.

Feminización de la fuerza de trabajo: refiere al proceso por el cual cada vez son más las mujeres que salen a buscar trabajo y son contratadas; en parte, esto es porque sus salarios son más bajos que los de los hombres, lo que permite a las empresas reducir sus costos de producción.

Fordista: sistema de producción que supone la combinación de producción industrial en serie mediante cadenas de montaje, maquinaria especializada, altos salarios y un número elevado de trabajadores en los establecimientos fabriles.

Gasto público: es el modo en que el liberalismo llama al presupuesto estatal destinado al pago de salarios de empleados y funcionarios estatales como las de salud educación y cultura. Entre ellas se puede nombrar la adquisición de edificios, muebles, equipos informáticos, etc. necesarios para el funcionamiento de las actividades estatales, así como los subsidios a la vejez, invalidez o desempleo; y la compra de bienes y servicios.

Glifosato: herbicida de amplio espectro comercializado por la multinacional Monsanto con el nombre Roundup Ready. Hasta la aparición del glifosato la soja era uno de los cultivos agrícolas más susceptibles a las malezas, lo cual obligaba la implementación de un complicado paquete de herbicidas y un control muy planificado de los mismos, con una alta dependencia de las condiciones meteorológicas (por ejemplo, se requería la utilización de al menos tres herbicidas con aplicaciones en pre-siem-

bra, pre-emergencia y post-emergencia). En cambio, la aparición de la soja transgénica permitió una relativa independencia de los factores climáticos y redujo el espectro de los herbicidas necesarios durante el ciclo de cultivo, con un control más eficiente de las malezas.

Globalización: proceso económico, tecnológico, político, social y cultural a escala mundial que consiste en la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo uniendo sus mercados, sociedades y culturas, a través de una serie de transformaciones que remiten a tres núcleos: la liberalización de la economía, la democratización formal de los sistemas políticos nacionales y la tecnologización de las comunicaciones.

Huelga: interrupción de las tareas laborales que desarrollan los trabajadores para reclamar mejores condiciones salariales y laborales. Supone el reconocimiento de una condición de desigualdad de poder constitutiva del sistema capitalista entre quienes poseen medios de producción y quienes solo tienen su fuerza de trabajo para sobrevivir. La huelga además es una acción colectiva, no individual, ya que el poder del trabajo sólo puede ejercerse colectivamente. Se llama huelga general a aquella que acatada simultáneamente por todos los sectores productivos.

Inflación: refiere al crecimiento generalizado y continuo en el tiempo del nivel de precios existentes en una economía. La evolución de los precios es medida por medio de diferentes índices de precios, que en nuestro país son elaborados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos -INDEC-.

Modelo sindical tradicional: refiere al modo en que se reconoció legalidad a los sindicatos durante el primer y segundo gobierno peronista, sobre la base de un modelo de organización centralizado por rama de actividad (servicios, industrias, etc.) en el que un sólo gremio por sector obtiene personería gremial, es decir la autorización del estado para negociar salarios y condiciones laborales con los empresarios. Ese elemento fue clave para el desarrollo institucional de unos gremios sobre otros, favoreciendo la concentración de poder.

Movimiento social: forma de participación donde los y las ciudadanos se agrupan en pos de modificar cierto estado de cosas a nivel de las instituciones más allá de la dinámica electoral. Su acción se dirige a cuestionar las estructuras de dominación y tienen como objetivo transformar parcial o totalmente las condiciones de crecimiento social. Elaboran demandas que presentan en el espacio público en nombre de una identidad colectiva

-un “nosotros” que se define en relación antagónica a un “ellos”- y se expresa mediante acciones colectivas que se sostienen en el tiempo mediante un abanico amplio de organizaciones. Los movimientos sociales surgen al calor del desarrollo industrial y su existencia supone además un Estado moderno, una comunidad política atravesada por las comunicaciones. En ese marco desde fines del siglo XIX el referente clásico ha sido el movimiento obrero, no obstante a fines del siglo XX se denominó nuevos movimientos sociales a aquellos que se constituyeron bajo reivindicaciones que expresan identidades transversales a las clases sociales, tales como los movimientos ligados a la ecología, a los DDHH o a los derechos de las mujeres, entre otros.

Neocorporativo: refiere a la institucionalización de la representación de intereses, que promueven la formación, decisión y ejecución de políticas o programas de acción. A partir del consenso, los diferentes grupos de interés logran, por un lado, garantizar su existencia y reproducción, y por el otro brindar legitimidad al espacio de concertación.

Neoliberalismo: corriente económica que remite a la eficiencia del mercado como pilar del crecimiento económico, promoviendo, la reducción de la intervención estatal en la economía sobre la base de la liberalización comercial, la privatización de empresas y servicios públicos y la reducción de la responsabilidad social del Estado en áreas de salud, educación, seguridad previsional y laboral.

Pacto fiscal: acuerdo administrativo entre el Estado Nacional y las provinciales firmado en 1992, según el cual se establecía el destino de los fondos coparticipables, es decir, aquellos ingresos obtenidos por impuestos que la Nación reparte entre las provincias. Entonces lo singular fue el límite del 15% de esos fondos al sostenimiento de los sistemas de seguridad social. Además se acordaron otros temas ligados a la implementación de las reformas del Estado en las provinciales tales como la descentralización de servicios y las privatizaciones.

Piquete: formato de protesta que consiste en interrumpir la circulación o el ingreso de personas y mercancías. Inicialmente lo utilizaban los obreros para garantizar una huelga como “piquetes de huelga”. En el marco del crecimiento de los índices de desocupación a mediados de la década de los 90, esa forma de protesta se despegó del uso tradicional y comienza a ser utilizado por los desempleados cortando rutas para exigir trabajo o asistencia social.

Población económicamente activa: según la Organización Internacional del Trabajo, la PEA abarca al conjunto poblacional que integra a las personas que tienen ocupación o, que sin tenerla están buscando activamente trabajo, cuya actividad incide en la producción de bienes y servicios económicos. En el caso de Argentina, se considera además activas a las personas que, sin percibir remuneraciones, trabajen un mínimo de 15 horas en la semana de referencia.

Polivalencia del trabajador: refiere al proceso mediante el cual los obreros cumplen múltiples funciones, incluso algunos son encargados de la capacitación y control de otros, sin necesariamente cobrar una remuneración diferenciada.

Pool de siembra: son asociaciones temporales de muchos inversores de distinto origen y profesiones que, generalmente bajo la coordinación de algún ingeniero agrónomo, administran durante un tiempo acotado la actividad de sembrar y cosechar para luego distribuir los excedentes.

Primavera democrática: hace referencia al clima de efervescencia política que acompañó a los primeros años de gobierno post-dictatorial, y en el cual se creía que con el cambio de régimen político iban a superarse tanto los problemas económicos, como sociales.

Protesta: manifestación colectiva de carácter público, directo y discontinuo que expresa desacuerdo y reclama soluciones frente a un cierto estado de cosas. Es público toda vez que hace visible ante la población civil y/o las autoridades políticas un reclamo o una situación percibida como un problema social, es directo cuando se expresa mediante algún tipo de acción que implica la interrupción de la actividad cotidiana o habitual de los participantes o cuando interrumpe el funcionamiento normal de la vida pública, y finalmente es discontinuo porque consiste en una acción episódica, aun cuando sea parte de una lucha más amplia o devenga de modalidades de acción más permanentes.

Reformas estructurales: refiere al conjunto de medidas y acciones que tuvieron como objetivo disminuir la intervención estatal en favor del mercado y fueron impulsadas por los organismos de crédito internacional, tales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) o el Banco Mundial (BM).

Régimen social de acumulación: refiere al vínculo entre la estructura económica y una particular forma de Estado, donde se puede distinguir

el tipo y grado de inserción en la economía internacional, así como a las actividades económicas más dinámicas y las formas de regulación que el Estado establece sobre éstas a través de regímenes monetarios o impositivos, regulaciones laborales entre otras.

Saqueos: consisten en asaltos a comercios como una práctica de los sectores populares por motivos económicos, -alza de precios, desocupación, escasez-. En la Argentina se han convertido en una práctica disponible, y si bien son esporádicos y excepcionales, aparecen como una amenaza latente a la propiedad privada toda vez que no está garantizada la supervivencia de los sectores más pobres. Este tipo de acciones marcaron el final del gobierno de Alfonsín en 1989 y el de De la Rúa en 2001, acompañados de una importante cuota de violencia.

Semillas *RR* o transgénicas: semillas alteradas genéticamente para hacerlas resistentes a la acción del glifosato, fue introducida comercialmente bajo el nombre de Soja *RR* (*Roundup Ready*). Sobre la base de esta nueva biotecnología de los transgénicos, Monsanto y sus licenciatarias en la Argentina lograron inducir a los productores a incorporar un paquete tecnológico controlado por ellas. La capacidad de estas empresas transnacionales de intervenir en las funciones productivas de las explotaciones, como el poder orientar el consumo de las tecnologías, las colocó en una posición inmejorable dentro del mercado.

Subocupación: refiere a la porción de población ocupada que desea trabajar y no consigue trabajo, o bien, la población que aún con trabajo quisiera trabajar más horas para obtener un mayor salario.

Tasa de desocupación o tasa de desempleo abierto calcula el porcentaje entre la población desocupada y la población económicamente activa.

Terrorismo de estado: refiere a un Estado que suspende las garantías constitucionales y utiliza el monopolio de la fuerza de coacción -fuerzas armadas- para impartir terror en toda la población de manera ilegal y clandestina. Supone un plan sistemático de aniquilamiento de personas a través de crímenes de lesa humanidad. Luego del golpe de estado de 1976, este tuvo como objetivo la persecución y eliminación de cualquier forma de participación política que confrontara con el proyecto político, económico y cultural impuesto por la dictadura.

Toyotismo: refiere a la organización de la producción de la empresa japonesa Toyota, que hacia la década de 1970 se generalizó como forma de producción dominante de las empresas internacionales. El sistema reorganiza el espacio fabril a fin de eliminar el tiempo y las actividades improductivas, a diferencia del fordismo, se trabaja sobre la venta ya realizada por lo que se necesita agilizar cada vez más los tiempos de fabricación, bajo el precepto del *just in time* (justo a tiempo). Requiere por tanto trabajadores que realicen múltiples tareas y se adapten a los requerimientos de la producción, y se comprometan en intensificarla. Los flexibilidad de las modalidades de contratación ajustadas a los vaivenes del mercado, de ahí la necesidad de eliminar los contratos por tiempo indeterminado, y promover los contratos laborales a tiempo parcial, o por tiempo determinado.

Transición democrática: refiere a un proceso de transformación desde un régimen autoritario a uno democrático, que conlleva la sustitución de valores, normas, mecanismos de participación, mecanismos de competencia política y supone mutaciones en las instituciones asociadas a ello.

Valorización financiera: refiere al proceso macro y microeconómico por el cual los grupos económicos dominantes adquieren activos financieros (títulos, bonos, depósitos, etc.) en el mercado internacional, en un momento en que las tasas de interés o su combinación superaban la rentabilidad de las actividades económico-productivas, y eran mayores que las del nivel internacional, lo que permitía obtener una ganancia por el hecho de adquirir activos financieros en el exterior, y depositarlos un tiempo en el mercado de capital local. Es preciso para ello, un acelerado crecimiento del endeudamiento externo que posibilitara la fuga el capital local al exterior, para que el diferencial de tasas de interés, se convirtiera en ganancia líquida.

Bibliografía

- Alapin, Helena, *Rastrojos y algo más. Historia de la siembra directa en Argentina*, Teseo/Universidad de Belgrano, Buenos Aires, 2008.
- Almada, Julieta, Giraudó, Marina y Schuster, Erika, “El trabajo en Córdoba. Una mirada a largo plazo”, en La Serna (Comp.) *Estado, política pública y acción colectiva: praxis emergentes y debates necesarios en la construcción de la democracia*, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 2016, recuperado el 28 de abril de 2018, de <http://blogs.unc.edu.ar/doctoradoaypp/files/e-book-coloquio-iifap-final.pdf>
- Almada, Julieta, *Intervenciones estatales y configuración del mercado de trabajo en Córdoba. Las gobernaciones de Eduardo Angeloz (1983 – 1995)*, Trabajo final de Licenciatura en Historia. Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, inédita.
- Antunes, Ricardo, *¿Adiós al trabajo? Ensayo sobre las metamorfosis y el rol central del mundo del trabajo*, Herramienta, Buenos Aires, 2003.
- Arceo, Nicolás, *Empleo y salarios en la Argentina: una visión de largo plazo*, Capital Intelectual, Buenos Aires, 2008.
- Arriaga, Ana, Franco, María José, Medina, Leticia y Natalucci, Ana, “Un Estado en transición: Córdoba ante el embate neoliberal”, en Gordillo, Mónica, Arriaga, Ana Elisa, Franco, María José, Medina, Leticia, Natalucci, Ana, Solis, Ana Carol, *La protesta social frente a las reformas neoliberales en la Córdoba de fin de Siglo*, Ferreyra Editor, Córdoba, 2012, pp. 25-63.
- Arriaga, Ana, “Las luchas contra la privatización de los servicios públicos en Córdoba: dos experiencias de sindicalismo militante”, en Gordillo, Mónica, Arriaga, Ana Elisa, Franco, María José, Medina, Leticia, Natalucci, Ana, Solis, Ana Carol, *La protesta social frente a las reformas neoliberales en la Córdoba de fin de Siglo*, Ferreyra Editor, Córdoba, pp. 127-176.
- Arriaga, Ana, “Los prolegómenos de la resistencia. Dos sindicatos eléctricos se posicionan frente al embate neoliberal de los ochenta”, en Ferrari, Marcela y Gordillo, Mónica, *La reconstrucción democrática en clave provincial*, Prohistora, Rosario, 2015, pp 205-226.

- Arriaga, Ana, “Reorganización sindical en los ‘80: desafíos y oportunidades de dos sindicatos cordobeses de servicios públicos”. *Polhis*, volumen 16 (8), 2015. Recuperado de <http://www.polhis.com.ar/index.php/PolHis/article/view/132>
- Barsky, Osvaldo y Gelman; Jorge, *Historia del agro argentino. Desde la conquista hasta comienzos del siglo XXI*, Sudamericana, Buenos Aires, 2009.
- Carini, Gabriel, “Reivindicaciones, discursos y estrategias en mutación: la Sociedad Rural de Río Cuarto en el marco de una “nueva agricultura” (1990-2000)”, en Olivera, Gabriela, Carini, Gabriel, Delavalle, María Inés e Iparraguirre, Pablo, *El agro cordobés en el siglo XX: entramados productivos, políticos y sociales desde una perspectiva histórica*, Editorial de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 2014, pp 223-280.
- Carini, Gabriel, “Reivindicaciones, discursos y conflicto: las corporaciones agrarias en el marco de la estructuración del “consenso” neoliberal (1989-1991)”. *Conflicto Social*, volumen 12 (7), 2014. Recuperado de <http://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/CS/article/view/579/516>
- Carini, Gabriel, “Alimentar las arcas del Estado”: corporaciones agrarias, Estado y política en Córdoba (1995-1999)”. *Anuario de Historia de la Escuela de Historia*, volumen 14 (1), 2018, 1-22.
- Ferreiro Aparicio, Jesús, Gómez Vega, María, Rodríguez González, Carlos y Correa Vazquez, Eugenia, “Liberalización financiera en América Latina: efectos sobre los mercados financieros locales”. *EKONOMIAZ. Revista vasca de Economía*, volumen 66 (03), 2007, 266-293.
- Gargarella, Roberto, “Democracia y derechos en los años de Alfonsín”, en Gargarella, Roberto, Murillo, María Victoria, Pecheny, Mario, *Discutir Alfonsín*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2010, pp 23-40.
- Gordillo, Mónica, “Acción colectiva y construcción de nuevas agendas en el marco de los ajustes provinciales: Córdoba, 1995-1997”. *Anuario de la Escuela de Historia*, volumen 21, 2006, 123-154.
- Gordillo Mónica, “Institucionalización de cambios organizacionales en los sectores de punta: la industria metal-mecánica de Córdoba en los ‘90”. *Anuario IEHS*, volumen 23, 2008, 43-64.
- Gordillo, Mónica, *Piquetes y cacerolas... El “argentino” del 2001*. Sudamericana, Buenos Aires, 2010.
- Gordillo, Mónica, “Las temporalidades del 2001”. *Estudios*, volumen 26 (2), 2011. Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1852-15682011000200003
- Gordillo, Mónica, “Normalización y democratización sindical: repensando los 80”, *Desarrollo Económico*, volumen 53, 2013, 143-167.

- Gordillo, Mónica. (2014) “Acciones contenciosas: la ruptura de 1989”, *Contenciosa*, 2 (1), 2014. Recuperado de <http://www.contenciosa.org/Sitio/VerArticulo.aspx?i=14>.
- Gordillo, Mónica, Arriaga, Ana, Franco, María, Medina Leticia y Solís, Ana, “La dinámica de la protesta durante la reconstrucción democrática: Córdoba dentro del escenario nacional”, en Ferrari, Marcela y Gordillo, Mónica, *La reconstrucción democrática en clave provincial*, Prohistora, Rosario, 2015, pp. 123-154.
- Gras, Carla y Hernández, Valeria (Coords.), *La Argentina rural. De la agricultura familiar a los agronegocios*, Biblos, Buenos Aires, 2009.
- Hernández, Valeria, “La ruralidad globalizada y el paradigma de los agronegocios en las pampas gringas”, en *La Argentina rural. De la agricultura familiar a los agronegocios*, Biblos, Buenos Aires, 2009, pp. 39-64.
- Jelin, Elizabeth, (2005). “Los derechos humanos entre el estado y la sociedad”, en Suriano, Juan (Dir.), *Nueva Historia Argentina*, Vol. X, Sudamericana, Buenos Aires, 2005, pp. 507-557.
- La Serna, Carlos, “Reforma y Democracia: el caso del Estado de la provincia de Córdoba en el periodo 1995-1997”, *Administración pública y sociedad*, volumen 14, 2001, pp. 121-136.
- Lissin, Lautaro, *Federación Agraria hoy. El campo argentino en discusión*, Capital Intelectual, Buenos Aires, 2010.
- Mc Adam, Doug, Tarrow, Sidney, Tilly, Charles, *Dinámica de la contienda política*, Hacer, Barcelona, 2005.
- Philp, Marta, “La invención de la democracia en la Córdoba de los años ochenta. Una lectura del imaginario político del gobernador provincial”. *Estudios*, volumen 15 (1), 2004, pp 105-118.
- Puttini, María Paula, “El Escrache como acción política contenciosa; el caso de H.I.J.O.S.”, artículo presentado en el *IX Seminario Internacional Políticas de la Memoria, 40 años del Golpe Cívico Militar: Reflexiones desde el Presente*, organizado por el Centro Cultural Conti, Buenos Aires, 5 y 6 de noviembre 2016.
- Quiroga, Hugo, “La reconstrucción de la democracia argentina” en Suriano, Juan (Dir.), *Nueva Historia Argentina*, Vol. X, Sudamericana, Buenos Aires, 2005, pp. 87-153.
- Reynares, Juan Manuel, Tomassini, María Virginia, “No tan distintos”: el lugar de la política en los discursos de Unión por Córdoba y el Partido Nuevo”, *Raigal*, volumen 2 (2), 2016. Recuperado de <http://raigal.unvm.edu.ar/ojs/index.php/raigal/article/view/17/50>
- Riorda, Mario, “Mitos y política: estilos comunicativos de los gobernadores cordobeses (1983-2003)”, en: *Estudios*, volumen 15, 2004, 119-142.

- Schorr, Martín. (2007) “La industria argentina entre 1976 y 1989. Cambios estructurales regresivos en una etapa de profundo replanteo del modelo de acumulación local”, *Papeles de Trabajo*, volumen 1, 2007, Recuperado de http://www.idaes.edu.ar/papelesdetrabajo/paginas/Documentos/Mart%C3%ADn_Schorr.pdf
- Schvarzer, Jorge. (1995). *El Plan de Convertibilidad. Del auge a la crisis, 1995*, recuperado el 29 de abril de 2018, de <http://www.jorgeschvarzer.com.ar/panel/api/archivo/33>
- Solis, Ana Carol, “Para qué es el 24 de marzo. Conmemoraciones y uso político de las calles en la Córdoba de los noventa”, *Cuadernos de Historia, Serie Economía y Sociedad*, 10, 2008, pp. 229-256.
- Solis, Ana Carol (2012). “La cuestión de los derechos humanos y las demandas por justicia: de la posdictadura a la democracia excluyente. (Córdoba, 1989-2002)”, en Gordillo, Mónica, Arriaga, Ana Elisa, Franco, María José, Medina, Leticia, Natalucci, Ana, Solis, Ana Carol, *La protesta social frente a las reformas neoliberales en la Córdoba de fin de Siglo*, Ferreyra Editor, Córdoba, pp. 307-352.
- Solis, Ana Carol e Iturralde, Micaela, “Derechos humanos y democratización. Una mirada desde Córdoba y Mar del Plata”, en Ferrari, Marcela y Gordillo, Mónica, *La reconstrucción democrática en clave provincial*, Prohistoria, Rosario, 2015, pp. 227-256.
- Torre, Juan Carlos, *El proceso político de las reformas económicas en América Latina*, Paidós, Buenos Aires, 1998.
- Valdemarca, Laura, Angelini, Beatriz, Gutiérrez, Gonzalo, (2017) *Transición y consolidación de la democracia. Desde el Estado benefactor hacia el estado gestor. Este material complementa el estudio para profesores y el Micro educativo: LA ISLA. Del estado benefactor al estado gestor*, Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, 2017. MINCYT, Recuperado de <https://ansenuza.unc.edu.ar/comunidades/handle/11086.1/1179>